



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

SSC

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Solicitud de Información No. 00085/SSC/IP/A/2012

Toluca de Lerdo, México; Junio 8 de 2012



PRESENTE

En atención a su Solicitud de Información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en fecha 6 de junio de 2012, y con fundamento en los artículos 41 y 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; tercer párrafo del numeral 4.9 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México; así como el numeral CUARENTA Y DOS de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se notifica el presente Acuerdo:

INFORMACIÓN SOLICITADA

"Solicito que se me informe el monto y la forma en que se distribuyó el recurso de SUBSEMUN en Toluca de Lerdo, Estado de México en el año 2011." (Sic)

RESPUESTA

Una vez analizada su petición, me permito hacer de su conocimiento que como lo señala el Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación denominado Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el SUBSEMUN es el Subsidio para la Seguridad Pública Municipal, el cual se integra con una aportación financiera del Gobierno Federal y de los municipios, mismo que se formaliza mediante la firma de convenios de adhesión.

Dicho subsidio tiene como objetivo específico promover la construcción y mejoramiento de la infraestructura municipal en materia de Seguridad Pública, para generar un ambiente laboral digno, así como orientar sus recursos a mejorar la Seguridad Pública en los municipios seleccionados e iniciar la implantación del Nuevo Modelo de Policía a nivel nacional, mediante acciones dirigidas a lograr mayor eficiencia y efectividad en la prestación del Servicio de Seguridad Pública a cargo de las corporaciones policiales de estos órdenes de gobierno.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN

PASEO FIDEL VELÁZQUEZ Y 28 DE OCTUBRE S/N, COL. VERTICE, C.P. 50090, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

TELS.: (01722) 279 62 00 EXT. 4044



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
engrande

SSC

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Solicitud de Información No. 00085/SSC/IP/A/2012

Por las razones anteriormente vertidas, la Secretaría de Seguridad Ciudadana carece de competencia para dar respuesta a la misma, en virtud de que corresponde al H. Ayuntamiento de Toluca ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos en la materia, establecidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Lo anterior, encuentra fundamento en lo establecido por el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN) y Modelo de Convenio de Adhesión.

Es por ello que esta Dependencia se encuentra imposibilitada para dar respuesta a su Solicitud de Información, derivado del ámbito competencial que la Ley le otorga, lo cual encuentra pleno sustento legal en lo preceptuado por el Artículo 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el cual a la letra refiere que: *Las autoridades del Estado sólo tienen las facultades que expresamente les confieren las leyes y otros ordenamientos jurídicos*, cumpliéndose en consecuencia lo establecido por los artículos 41 y 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como por lo señalado en el Tercer Párrafo del numeral 4.9 y en el numeral 4.18 del Reglamento de la Ley antes referida.

Por lo anterior, respetuosamente se sugiere a Usted dirigir su Solicitud de Información al H. Ayuntamiento de Toluca, bien a través del SAIMEX o directamente en el Módulo de Acceso del Sujeto Obligado de referencia, sito en Av. Independencia Poniente, No. 207, colonia Centro, Toluca de Lerdo, México.

Finalmente, no omito señalar a Usted que en caso de que esta respuesta no sea de su entera satisfacción, Usted podrá inconformarse en los términos previstos por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

MODALIDAD DE ENTREGA

Se hace llegar esta información a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México.

ATENTAMENTE

MTRA. LARISSA LEÓN ARCE
TITULAR DE LA UNIDAD
DE INFORMACIÓN



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN

PASEO FIDEL VELÁZQUEZ Y 28 DE OCTUBRE S/N. COL. VERTICE, C.P. 50090, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

TELS.: (01722) 279 62 00 EXT. 4044